

PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD)

(Conforme al Título I, artículo 4 de la Ley N° 20.393)

Grupo Empresas Terracon, en su compromiso permanente con la legalidad, la transparencia y la ética corporativa, establece los siguientes principios y lineamientos para el diseño, implementación y actualización de su Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.393 y sus modificaciones. Esta política representa el compromiso de la organización por prevenir la comisión de delitos en el ejercicio de sus actividades.

Identificación de Actividades de Riesgo Delictivo

Nuestra organización identifica sistemáticamente los procesos y áreas críticas que pudieran generar riesgos asociados a delitos establecidos en la Ley N° 20.393. Este análisis considera el tamaño, naturaleza y complejidad de las operaciones, y se refleja en una matriz de riesgos actualizada periódicamente.

Protocolos y Procedimientos Preventivos

Se han implementado políticas, procedimientos y controles internos orientados a prevenir conductas delictivas. Estos protocolos incluyen mecanismos de control en procesos sensibles como compras, pagos, contrataciones y licitaciones, con medidas disciplinarias en caso de incumplimiento.

Canales de Denuncia y Mecanismos de Detección

Se cuenta con canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles para todas las personas vinculadas a la organización. La gestión de las denuncias respeta la confidencialidad y prohíbe expresamente cualquier forma de represalia.

Sanciones Internas y Régimen Disciplinario

La organización ha definido un régimen de sanciones proporcionales a la gravedad del incumplimiento del MPD, que puede conducir a medidas correctivas, amonestaciones o la desvinculación del infractor.

Autonomía, Facultades y Recursos del EPD

El Encargado de Prevención del Delito cuenta con independencia técnica, acceso a la alta dirección y recursos suficientes para supervisar e implementar el MPD de manera efectiva.

Acceso Directo a la Alta Dirección y Reportabilidad

El EPD reporta periódicamente a la Alta Dirección sobre la implementación, cumplimiento y actualización del MPD, facilitando la toma de decisiones estratégicas en materia de cumplimiento legal.

Evaluación Externa y Mejora Continua

El modelo de prevención es objeto de evaluaciones periódicas por terceros independientes, cuyos resultados permiten ajustar y fortalecer el sistema mediante planes de mejora continua.

Aplicación a Terceros y Cadena de Valor

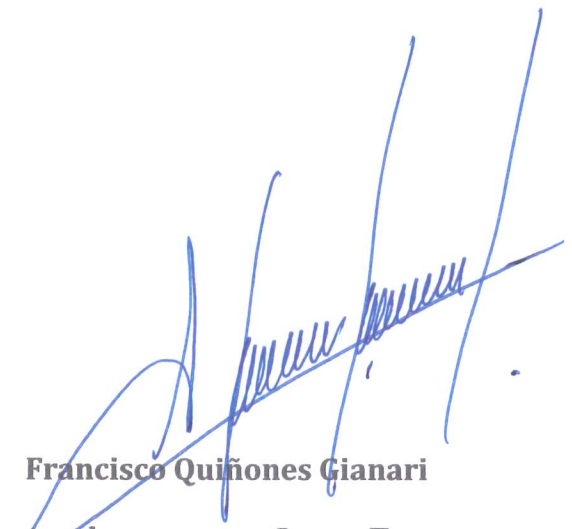
Se promueve que contratistas, proveedores y terceros que mantengan relación con la organización adopten políticas de prevención equivalentes y adhieran a los valores corporativos de integridad y legalidad.

Adaptabilidad y Actualización del Modelo

El MPD es un sistema dinámico que se adapta ante cambios normativos, estructurales o del entorno operativo, garantizando su vigencia, pertinencia y eficacia en todo momento.

Grupo Empresas Terracon reafirma su compromiso con la integridad, la legalidad y la mejora continua mediante la implementación y fortalecimiento constante de su Modelo de Prevención de Delitos. Esta política no solo constituye un instrumento de cumplimiento normativo, sino también una expresión concreta de los valores corporativos que guían la conducta de la organización. A través de una gestión preventiva y proactiva, se busca minimizar los riesgos de comisión de delitos, fortalecer la cultura ética interna y promover prácticas responsables en toda la cadena de valor. La alta dirección asume un rol activo en la supervisión y desarrollo del modelo, asegurando los recursos, la autonomía del Encargado de Prevención de Delitos y el involucramiento transversal de todas las áreas de la empresa.

En un entorno empresarial en constante evolución, el MPD se proyecta como un sistema flexible, capaz de adaptarse a nuevas exigencias legales, desafíos operacionales y expectativas sociales, reafirmando así la voluntad de Terracon de actuar con responsabilidad y transparencia en todas sus actividades. Este compromiso institucional constituye una base sólida para generar confianza, consolidar relaciones sostenibles con las partes interesadas y contribuir positivamente al entorno en el que operamos.



Francisco Quiñones Gianari
Director de empresas Grupo Terracon